



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



P. 4781

Sucre, 14 de agosto de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 128/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 87 de 14 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 103/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 128/23

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial luego de realizar la inspección a la "UNIDAD EDUCATIVA CRISTINA AITKEN DE GUTIERREZ", pudo advertir la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento a corto plazo y proyectar a futuro una intervención integral que pueda satisfacer la demanda de los maestros y estudiantes, toda vez, que esta Unidad Educativa es catalogada como INCLUSIVA donde se tiene la presencia de 249 alumnos de los cuales 44 tienen capacidades diferentes, sin embargo, esta infraestructura lamentablemente no se encuentra acondicionada ni equipada para este situación, por lo que RECOMENDAMOS a su persona como Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco normativo vigente y a través de las instancias correspondientes instruya y gestione una intervención urgente de acuerdo a las observaciones apreciadas in situ que a continuación desarrollamos:

- OBSERVACIONES A CONSIDERAR A UN CORTO PLAZO

1. Reposición de cubiertas de fibrocemento y plásticas translucidas en las cubiertas del tinglado, situación que urge ante la proximidad de la temporada de lluvias.
2. Cambio de Placas de Fibrocemento por calaminas plásticas translucidas en las cubiertas de las aulas, toda vez que originalmente estos ambientes estaban construidos de esa manera, situación que genera que estos ambientes carezcan de iluminación natural y se conviertan en aulas ófricas y oscuras.
3. Limpieza en el deficiente sistema de drenaje de aguas pluviales del campo deportivo, patio y áreas exteriores de circulación que generan, sifonamientos y humedad en los espacios circundantes a las aulas.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

4. Previo análisis de la situación administrativa y legal, acondicionar los baños con artefacto sanitarios infantiles y áreas exteriores del bloque en el cual los niños del nivel inicial vienen desarrollando sus actividades académicas.
 5. Limpieza y deshierbe de las áreas exteriores del equipamiento, para mejorar y acondicionar varios espacios que podrían ser útiles para la recreación de los alumnos.
- **OBSERVACIONES A CONSIDERAR A MEDIANO PLAZO**
1. Considerando que el terreno donde se encuentra emplazado la infraestructura de la Unidad Educativa es bastante amplio, se deberá planificar en base al reglamento Básico de Preinversión, Ley N° 070 Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez y previo análisis técnico la elaboración de un proyecto Técnico de Preinversión para que posteriormente se pueda programar los recursos necesarios para realizar una ampliación y refuncionalización del equipamiento en su integridad.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRÉSIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

